



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial en Sevilla

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CENTRO GESTOR: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

Antecedentes y datos del expediente:

Expediente: CONTR 2022 746053

Objeto del contrato: Contrato de: Redacción de proyecto para reforma de aseos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

Denominación : 1800034101 Servicio de Redacción de proyecto para reforma de aseos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

Organo Gestor: 8414

CPV: 71240000-2 Servicios de Arquitectura e Ingeniería

Precio Base de licitación: 4.500,00 € (Sin IVA)

IVA del PBL: 945,00 €

Importe total PBL (IVA incluido): 5.445,00 €

Posición presupuestaria: G/45B/66200/41 proyecto 2021000983 ejercicio: 2022 Fondo: 1

Código Centro gestor: 1800034101

Pago: Único

Plazo de ejecución: 40 días desde la firma de aceptación del encargo

Responsable del presente contrato: Braulio Vázquez Campos

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La situación de degradación de los aseos actuales es elevada, tanto por las patologías de las instalaciones, revestimientos, sanitarios y carpinterías, como por la propia falta de funcionalidad y adecuación a las necesidades del edificio en la actualidad. Son espacios de uso frecuente por parte del público y trabajadores. Se trata, por tanto, de un área de necesario buen funcionamiento, y su buen estado y apariencia es clave para la institución.

Algunos de los aparatos de los aseos se encuentran clausurados por imposibilidad de uso, e igualmente se denotan problemas en la red enterrada de saneamiento que pueden repercutir en daños mayores sobre el edificio por la incidencia que el terreno tiene en la cimentación del mismo. Se hace necesario por ello una revisión de toda la red enterrada de saneamiento para su evaluación, reparación y mejora de la registrabilidad para el mantenimiento, al tiempo que se realice un estudio de mejora de la funcionalidad de los actuales aseos, adecuación a las normas de accesibilidad y mejoras estéticas y de cara al mantenimiento y la sostenibilidad. Dada la importancia del uso de los aseos y el correcto funcionamiento de la red de saneamiento tanto para los usuarios del edificio como para la seguridad y buen funcionamiento

Calle Levís, 17
41004 - Sevilla

Tel. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01
informacion.dtse.ccp@juntadeandalucia.es

BRAULIO VAZQUEZ CAMPOS		12/08/2022 13:29:11	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkispym0E54CpcqKMhwQb6W01Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del mismo, se hace necesaria la intervención sobre la zona, procediendo en primer lugar a la licitación de la redacción del proyecto básico y de ejecución.

2.- OBJETO DEL CONTRATO- Definido en los antecedentes.

El servicio que se contrata consta de dos partes:

Primera parte. Redacción del proyecto

El proyecto básico y de ejecución deberá:

1. Estar firmado por técnico competente (arquitecto o arquitecto técnico).
2. Identificar las obras que deban realizarse, detallando cada una de las tareas a ejecutar y las soluciones técnicas adoptadas e indicando, así mismo, el coste estimado de mano de obra y materiales que se emplearían.
3. Cumplir con toda la normativa urbanística de aplicación de manera que pueda llegar a obtener el proyecto la correspondiente Licencia Municipal de Obras
4. Incluir los siguientes documentos:
 - Memoria-resumen descriptiva que justifique la intervención y garantice el cumplimiento de la normativa en materia de patrimonio histórico.
 - Planimetría adecuada a su nivel de definición
 - Pliego de Prescripciones Técnicas P
 - Resumen de mediciones de las obras descritas, así como relación de los materiales a utilizar.
 - Presupuesto de ejecución material
 - Presupuesto de dirección facultativa, con seis meses de vigencia.

Segunda parte Defensa del proyecto ante la Comisión Provincial de Patrimonio y, en caso necesario, adaptación de las modificaciones que aquella estimase.

Los trabajos contenidos en el citado proyecto llevan aparejados una cierta afectación sobre los valores patrimoniales del edificio, el cual posee, tal y como se ha comentado anteriormente, el máximo grado de protección según la legislación vigente en materia de patrimonio histórico. Por todo ello, el proyecto deberá ser autorizado en la sesión que corresponda de la Comisión Provincial de Patrimonio. Si así se requiriese, el licitador deberá defender la viabilidad técnica y legal del proyecto, y proponer, en caso de reparo, una nueva propuesta hasta su aprobación.

Se informa que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

A los efectos previstos en el art 116.4.f de la LCSP, el presente servicio pretende la atención de una necesidad puntual, que no puede ser satisfecha con medios propios al carecer esta administración de medios personales y materiales, por insuficientes, para su atención directa, siendo antieconómica su ampliación.

Calle Levís, 17
41004 - Sevilla

Tel. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01
informacion.dtse.ccp@juntadeandalucia.es

BRAULIO VAZQUEZ CAMPOS		12/08/2022 13:29:11	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkispym0E54CpcqKMHWQb6W01Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta contratación no implica la realización por la contratista o por su personal de funciones, tareas o actuaciones que impliquen su participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración autonómica.

3.- TIPO DE CONTRATO

Al ser el objeto de este contrato *la redacción del proyecto para la reformade aseos del Archivo Provincial de Sevilla*, se considera que el tipo de esta contratación es de SERVICIO, conforme al artículo 17 de LCSP, al consistir la prestación en el desarrollo de unas actividades dirigidas a la obtención de un resultado distinto a las de obras o suministro.

4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará utilizando el procedimiento de CONTRATO MENOR, conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, y según las directrices establecidas por el Órgano Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

La tramitación del expediente será Ordinaria y sin la posibilidad de que se admitan variantes.

La documentación conteniendo la información necesaria para poder presentar ofertas se publicará en el

Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/DTCPH08.html?organismo=DTCPH>

La presentación de ofertas, que constará de una proposición económica, se realizará exclusivamente por medios electrónicos, concretamente a través del portal del Licitador (SiREC), :

<https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

No se tendrá en cuenta ninguna oferta presentada físicamente en ningún otro registro.

5.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DE CONTRATO.

5.1 EL PRESUPUESTO LICITACIÓN.

La determinación del presupuesto de licitación de este contrato se ha realizado a TANTO ALZADO.

El presupuesto base de licitación de este contrato menor consta en el encabezamiento

5.2. VALOR ESTIMADO: Coincide con el presupuesto Base de Licitación al no contemplar ni prórrogas ni modificaciones.

5.3 PRECIO DEL CONTRATO: Es el que resultara de la adjudicación. En este precio se

Calle Levís, 17
41004 - Sevilla

Tel. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01
informacion.dtse.ccph@juntadeandalucia.es

BRAULIO VAZQUEZ CAMPOS		12/08/2022 13:29:11	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwklspym0E54CpcqKMHwQb6W01Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

consideran incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen por la adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Este precio no podrá ser objeto de modificación, prórrogas, revisión ni de variación.

5.4.

FINANCIACIÓN

El gasto se imputará a los créditos de este centro gestor (1800034101) con cargo a las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPOR	PARTIDA
2022	5.445,00 (IVA inc)	G/45B/G/45B/

5.5. RÉGIMEN DE PAGO:

La forma de pago se realizará mediante pago único, con la conformidad del responsable del contrato y una vez presentada la factura por el contratista, que se realizará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <https://e-factura.juntadeandalucia.es>.

5.6.- DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

La factura deberá presentarse de manera electrónica y los datos necesarios para la facturación son los siguientes:

- Centro Contable (Oficina contable): A01004456 Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Órganos de contratación (Órgano gestor): A01035520 Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla.
- Órgano de destino (Unidad tramitadora): A01035521 Secret. Gral. Provinc. de Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla.

9.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN

Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118. El contrato será adjudicado a la empresa cuya oferta guarde mejor relación calidad/precio.

En consecuencia, vistas las necesidades para los fines del servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP, se propone la contratación del Servicio referenciado.

En Sevilla, a la fecha de la firma
electrónica

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

Fdo. Braulio Vázquez Campos

Calle Levíes, 17
41004 - Sevilla

Tel. 955 03 62 00 Fax. 955 03 62 01
informacion.dtse.ccp@juntadeandalucia.es

BRAULIO VAZQUEZ CAMPOS		12/08/2022 13:29:11	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkispym0E54CpcqKMhwQb6W01Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	